

RESOLUCIÓN CD N° 1 -2022

ANEXO – Planilla a.1 – Formulario de matriculación



FORMULARIO DE MATRICULACIÓN

APELLIDO/S:.....

NOMBRE/S:.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....

D.N.I. N°

DOMICILIO:

CIUDAD DE RESIDENCIA:

CORREO ELECTRÓNICO:

CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

WHATSAPP DE CONTACTO:

SITUACIÓN LABORAL ACTUAL: (marque con una cruz)

- Trabajo Independiente - Autónomo en Turismo
- Trabajo en Relación de Dependencia en Turismo
- Trabajo Independiente - Autónomo fuera del Turismo
- Trabajo en Relación de Dependencia fuera del Turismo
- Desocupado
- Otro.....

Ámbito geográfico laboral:

Dentro de la provincia de Entre Ríos.

Fuera de la provincia de Entre Ríos.

Ambas.

Situación laboral principal:

Segundo trabajo:.....

Tercer trabajo:.....

TÍTULO DE GRADO o PREGRADO (denominación completa)

.....

INSTITUCIÓN DONDE SE GRADUÓ (nombre completo, sin abreviaciones)

.....
.....

AÑO DE GRADUACIÓN:

SEGUNDO TÍTULO DE GRADO o PREGRADO (denominación completa)

.....

INSTITUCIÓN DONDE SE GRADUÓ (nombre completo, sin abreviaciones)

.....
.....

AÑO DE GRADUACIÓN:

OTROS TÍTULOS DE GRADO o PREGRADO:

.....
.....
.....

1 - Art. 39º: Podrán matricularse, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley, las siguientes personas:

a) Graduados en carreras en turismo con títulos reconocidos por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, emitidos por universidades estatales o privadas de nuestro país y que se encuentren inscriptas en el registro habilitado al efecto.

b) Graduados en universidades o institutos superiores extranjeros en la especialidad turismo que tuvieran revalidados sus títulos.

c) Graduados en escuelas o institutos públicos o privados que expiden títulos terciarios reconocidos por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y los del Ministerio de Educación de la Provincia de Entre Ríos, en carreras en turismo y que reúnan los requisitos establecidos en la presente ley.

- Art. 40º: Los **títulos habilitantes** para el ejercicio profesional en turismo: a los efectos de la presente ley, se entiende por:

a) **Licenciado en Turismo y/u Hotelería**

b) **Técnico en Turismo y/u Hotelería**

c) **Guía de Turismo**

2 – Datos Bancarios:

Titular: CoProTuER – Banco Macro
CBU 2850358330094205862241
Alias RUEGO.BINGO.DAMA
CUIT 30717757579

3 – Dirección postal para enviar la documentación:

Secretaría COPROTUER
Paloma Efron 2042
Concepción del Uruguay - 3260
Entre Ríos

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente planilla son reales y corresponden a quien suscribe. Asimismo, declaro conocer los términos de la ley N° 10.808 y el Decreto N° 3127/2021.

.....
Firma y aclaración